



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. CD ECO N° 061-21
Expte. N° 6.891/16
Salta, 06 ABR 2021

VISTO la presentación del Mg. Juan Sebastián Lloret, Vicedirector de la Carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP", obrante a fs. 656, mediante la cual solicita la modificación del presupuesto aprobado por Res. DECECO N° 1.004/19, y;

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la carrera se encuentra aprobado por Res. CS N°152/18 que ratifica la Res. CDECO N° 150/18.

Que el título de la mencionada carrera posee reconocimiento oficial provisorio otorgado mediante expediente EX2018-23719378-APN-DAC#CONEAU, Sesión – Acta N° 506/19.

Que la propuesta presentada se encuadra bajo los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 160/11 y Resolución CS N° 082/98 y modificatoria.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Res. CS N° 306/07-Reglamento Administrativo Académico para las carreras de posgrado.

Que la modificación solicitada en los ítems: alumnos-docentes becados, honorarios profesores 2021, honorarios exámenes, costo de pasajes aéreos, alojamientos, prensa y difusión y licencia plataforma zoom para clases virtuales se ajusta a la normativa.

Que se da cumplimiento a la normativa vigente Res. CS. 128/99, Reglamento de funcionamiento y financiamiento de las actividades académicas autofinanciadas, garantizando el autofinanciamiento de la carrera.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios presenta informe a fs. 659.

Que a fs. 660 la Cra. María Soledad Claros, Coordinadora de Posgrados y Recursos Propios, eleva informe correspondiente.

Que a fs. 661 interviene y expresa su opinión el Secretario As. Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 662 a 664 emitió Dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2021 celebrada virtualmente el día 16.03.21 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. CD ECO N° 061-21
Expte. N° 6.891/16
Salta, 06 ABR 2021

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" a partir del 01 de Marzo de 2.021, el cual se agrega como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a las autoridades de la mencionada carrera, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

MELG

Cd. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. CD ECO N° 061-21
Expte. N° 6.891/16
Salta, 10 6 ABR 2021

PRESUPUESTO CARRERA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO-MADEP

				IMPORTE
1.- INGRESOS:				
Cuota inicial de inscripción	100	1 cuota	6.200,00	620.000,00
Cuota trabajo final	80	1 cuota	6.200,00	496.000,00
Cuotas mensuales	81	24 cuotas	6.200,00	12.052.800,00
Cuotas mensuales ALUMNOS-DOCENTES				
BECADOS	7	24 cuotas	3.100,00	520.800,00
SUBTOTAL DE INGRESOS				13.689.600,00
Menos un desgranamiento de 8 alumnos				1.190.400,00
TOTAL INGRESOS				12.499.200,00
Menos: 10% Facultad				1.249.920,00
NETO PARA AFRONTAR EGRESOS			(I)	11.249.280,00
2.- EGRESOS:				
Honorarios profesores 2.020:	250 hs cátedra x \$1.800			450.000,00
Honorarios profesores 2.021:	780 hs cátedra x \$1.950			1.521.000,00
IVA Honorarios				413.910,00
Honorarios profesores:exámenes	400 hs cátedra x \$ 1.950			780.000,00
IVA Honorarios Exámenes				163.800,00
Honorarios Dirección de la Carrera:	1.800 * 16 horas* 22 meses		28.800	633.600,00
Honorarios Vice Dirección de la Carrera:	1.800 * 13 horas * 22 meses		23.400	514.800,00
Honorarios Coordinador Académico:	1.800 * 10 horas * 22 meses		18.000	396.000,00
Honorarios Coordinadora Académica:	1.800 * 10 horas * 22 meses		18.000	396.000,00
Honorarios Responsable Administrativo	1.800 * 8 horas * 22 meses		14.400	316.800,00
Gastos de examen y pruebas de evaluación		Estimado		50.000,00
Prensa y Difusión				17.900,00
Ampliación de bibliografía y acceso on-line específicos				100.000,00
LICENCIA PLATAFORMA ZOOM PARA CLASES VIRTUALES				19.000,00
Viajes aéreos Profesores no locales				
30 viajes x \$20.300		30	20.300	609.000,00
Estadía Profesores no locales:				
Gasto de comida y alojamiento		27	10.000	330.000,00
(27 x \$10.000 x 1 día)+(3 x \$10.000 x 2 días)		3	20.000	
Gasto de transporte urbano (Remis)	30*\$2.000	30	2.000	60.000,00
Refrigerios para cursantes:	90*100*206			1.854.000,00
Se estima un gasto de \$90 por alumno por servicio				
Gastos varios		Estimado		300.000,00
Telefono, papelería, fotocopias, impresiones, correo, servicio de maestranza				
Imprevistos generales				700.000,00
Por probables incrementos de precios				
TOTAL EGRESOS			(II)	9.625.810,00
SUPERAVIT PREVISTO (margen)			(I) - (II)	1.623.470,00

